



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL**

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-228-RC
Machachi, 19 de agosto de 2022

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía**, en sesión ordinaria realizada el 18 de agosto de 2022, por mayoría, *Resolvió:*

Artículo 1.- *“Aprobar la conformación de la Comisión ocasional de Ambiente que será integrada por las siguientes personas:*

- *Dr. Henry Monga*
CONCEJAL DEL G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
- *Mgs. Gonzalo Hinojosa*
CONCEJAL DEL G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
- *Dr. David López*
CONCEJAL DEL G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
- *Dr. Ramiro Mayorga*
PROCURADOR SÍNDICO DEL G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
- *Ing. Marcia Criollo*
DIRECTORA DE CUIDADO Y CONTROL AMBIENTAL
- *Ing. Jorge Pazmiño Velasquez*
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS (E)
- *Geom. Wuillen Pastrano Pastrano*
DIRECTOR DE GEOMÁTICA, AVALÚOS Y CATASTROS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

- *Arq. Teddy Abel Unda*
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
- *Dr. Marco Panchi Ceron*
COPRODEM
- *Ing. Marco Egas*
GERENTE EMPRESA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y GENERACIÓN ELÉCTRICA (EPPAGE MEJIA EP)
- *Sr. Gabriel Espinoza*
PRESIDENTE DEL AGSO
- *Ing. Santiago Terán*
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE UYUMBICHO
- *Sr. Pablo López*
COLECTIVO EN DEFENSA DEL BOSQUE SANTA CATALINA
- *Coronel del E.M.C. Ponce Villareal Fernando*
COMANDANTE DE LA BRIGADA 13BI PICHINCHA
- *Srgto. Victor Aguaiza*
UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA POLICIA NACIONAL”.

Artículo 2.- *Atribuciones de la Comisión ocasional de Ambiente son las siguientes:*

- *Conservación y defensa del Bosque Protector Santa Catalina: para evitar posibles fraccionamientos y cambio de uso de suelo, lo que significa que la biodiversidad de este bosque protegido, incluyendo la integridad socio ambiental se encuentre en riesgo crítico.*
- *El manejo adecuado del uso y distribución del recurso hídrico: por parte de usuarios / concesionarios en acequias ocasiona que el líquido vital se desperdicie indiscriminadamente, además los desbordes de agua se convierten en un problema latente, ocasionando daños en las vías e inundaciones en varios sectores del cantón Mejía, siendo de igual forma un riesgo para los moradores y una amenaza ya que la falta de manejo de las captaciones (óvalos) no podrá garantizar el líquido vital para presentes y futuras generaciones.*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

- *La creación y apoyo a la Ordenanza de control, conservación y protección de las fuentes de agua y paramos en el cantón Mejía; y,*
- *La Ordenanza para la declaratoria de áreas de protección hídrica en el cantón Mejía.*

El avance de la frontera agropecuaria en ecosistemas frágiles es un impacto de gran magnitud que requiere de estrategias y logística adecuada para incrementar su control

La conservación y protección de quebradas es sin duda una acción necesaria para evitar riesgos; ya que el relleno de las mismas ocasiona pérdida de hábitat de varias especies endémicas, así como también afectación en el cauce ecológico

La tala indiscriminada en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga y otras parroquias ocasiona la pérdida de ecosistemas, flora y fauna, afectación a sumideros de carbono y oxigenación; por lo cual es de gran interés a nivel estatal y local conformar políticas entre actores estratégicos para evitar la erosión y deforestación de grandes extensiones”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Rosa Ushca Nasimba
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA